



Medellín, 21/03/2023

Señora  
**LUZ ALICIA MONCADA SUAREZ**  
EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P  
Carrera 8 No. 4-57 - Código Postal 056010  
JERICO – ANTIOQUIA

Asunto: Certificación Calidad del Agua para Consumo Humano – 2022

Respetada señora Luz Alicia:

Acorde con las disposiciones contempladas en el Decreto 1575 de 2007 “Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano” y la Resolución 2115 de 2007 “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano”, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia expide Certificación Sanitaria de la Calidad del Agua para Consumo Humano para el sistema de acueducto de la cabecera del municipio de Jericó - Antioquia, operado por la persona prestadora del servicio público de acueducto “EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P”, durante la vigencia 2022.

La Certificación Sanitaria se expide acorde con los reportes generados del Índice de Riesgo del Agua para Consumo Humano – IRCA - en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP- y los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2022 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007. Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera no es apta para el consumo humano.

De acuerdo con la meta universal contemplada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la línea de Agua Limpia y Saneamiento: “...De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos...” y la establecida en el plan de Desarrollo Departamental “UNIDOS POR LA VIDA” 2020 – 2023, Línea 4 “NUESTRA VIDA”, del componente “BIENESTAR ACTIVO Y SALUDABLE” del Programa 1 “SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO” del proyecto “Fortalecimiento de la



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia**



Inspección, Vigilancia y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo" de mantener Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) urbano, entre el 0 y el 5% (Sin Riesgo), se les solicita realizar las acciones pertinentes para continuar las condiciones de suministro de agua apta para el consumo, lo cual incidirá positivamente en las condiciones de salud de la comunidad y en la calificación de la Certificación Sanitaria Municipal . Se relaciona el comportamiento del IRCA promedio anual obtenidos durante el periodo 2012 al 2022:

Año	Acueducto Urbano - Jericó	
	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
2012	3.79	Sin Riesgo
2013	2.60	Sin Riesgo
2014	0.88	Sin Riesgo
2015	1.06	Sin Riesgo
2016	0.00	Sin Riesgo
2017	0.00	Sin Riesgo
2018	0.74	Sin Riesgo
2019	0.00	Sin Riesgo
2020	0.00	Sin Riesgo
2021	1.02	Sin Riesgo
<b>2022</b>	<b>0.00</b>	<b>Sin Riesgo</b>

Cordialmente,

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO  
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

**Anexo:** Un folio

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mariana Hernández Guerra, Profesional universitario FUJA	Mariana Hernández Guerra	16-03-2023
Revisó:	John William Tabares Morales, Profesional Universitario	J. W. T. M.	16-03-2023
Aprobó :	Natalia Montoya Palacio , Subsecretaria de Salud Pública	Natalia Montoya P.	16-03-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo que presentamos para la firma			



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL



UNIDOS

**LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
CERTIFICA QUE:**

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual del sistema de acueducto de la cabecera del municipio de JERICO – ANTIOQUIA, operado por EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P acorde con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2022 de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	3	0.00	Sin Riesgo
Febrero	3	0.00	Sin Riesgo
Marzo	3	0.00	Sin Riesgo
Abril	3	0.00	Sin Riesgo
Mayo	3	0.00	Sin Riesgo
Junio	3	0.00	Sin Riesgo
Julio	3	0.00	Sin Riesgo
Agosto	3	0.00	Sin Riesgo
Septiembre	3	0.00	Sin Riesgo
Octubre	3	0.00	Sin Riesgo
Noviembre	3	0.00	Sin Riesgo
Diciembre	3	0.00	Sin Riesgo
<b>Enero - Diciembre</b>	<b>36</b>	<b>0.00</b>	<b>Sin Riesgo</b>

Cuando el IRCA en el período evaluado se encuentra entre 0 y 5 % se considera apta para el consumo humano, pero si dicho porcentaje se encuentra entre el 5.1 % y el 100 % se considera que el agua no es apta para el consumo humano.

Se firma a los 10 MAR 2023



**LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO**  
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Antioquia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Alcaldes Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, - Gobernación de Antioquia, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – JERICO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mariana Hernández Guerra, Profesional universitario FUA	MH/G	10/03/2023
Revisó:	John William Tabares Morales, Profesional Universitario	JWT	10/03/2023
Aprobó :	Diana Carolina Salazar Giraldo, Directora Salud Ambiental y Factores de Riesgos	GCGS	10/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo que presentamos para la firma

